#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022

Siendo las ocho horas y once minutos de la mañana del jueves veintinueve de diciembre del dos mil veintidós, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Extraordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martin. Con un quórum de seis consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas y los estudiantes representantes Diego Alexander Córdova Pintado, Anace Romina Romani Farias. Se toma nota de que la Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli y la consejera estudiantil Micaela Nicole Vega Vargas ingresaron a la sesión 30 minutos después de haberse pasado lista por el secretario, porque ambas tuvieron problemas de conectividad; por lo cual, no llegaron a participar en la votación de ninguno de los puntos de agenda tocados el día de hoy.

Para la presente reunión, se consideraron los siguientes puntos de agenda a tratar:

#### 1) PRIMERO; APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 19.12.2022.

El Decano pregunta si hay alguna observación al acta remitida por el secretario, para lo cual este último procede a leer la parte conclusiva para conocimiento de los consejeros presentes. (Referencia: Acta de Consejo – Reunión Extraordinaria de fecha 19.12.2022)

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.12.2022 CON 5 VOTOS A FAVOR y 1 ABSTENCIÓN de la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas por no haberse encontrado en ese Consejo.

## 2) <u>SEGUNDO; APROBAR LOS TÍTULOS DE BACHILLERES Y LICENCIADOS DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.</u>

El secretario da lectura a la relación de estudiantes de cada escuela:

Los bachilleres en Derecho son Clelins Salomé Apolinario Caso, Deysi Gabriela Vega Salas, Mariangela Moreno Quispe, Brigith Crystel Cáceres Peralta y Josselyn Rebeca Cabrera Paredes.

La bachiller en Ciencia Política es Johana Rebecca Ventura Mina.

Los Licenciados en Derecho son Kelly Hilary Winne Fre Aranguri Pérez, Marco Antonio Arauco Palomino, Estefany Brigith Ruiz soriano, Flor Liliana Espino Castillo, Jesús Huambachano Naupari, Dino Gianmarco Rodríguez Ramírez, Ángel Martín Romero Zavaleta, Luisa Mayte Taype Huayanca, Luisa Josefina Gomez Sayan, Marco Antonio Herrera Arteaga, Miguel Isaac Lavado Escalante, Corina Jesús Montoya Sotomayor, Enrique Arturo Ayala Huamán, Gerardo Daniel Lopez Soncco, Renato Javier Rodríguez Méndez, Willian Bobadilla Saavedra y Gustavo Francisco Cacsire Mayma.

El Licenciado en Ciencia Política es Jorge Manuel Del Pino Duymovich.

Una vez leídos los estudiantes, el Decano pregunta a los consejeros si se seguirá la modalidad en bloque o individual de los expedientes. A lo cual, la Dra. Velasco toma la palabra e indica que, en una sustentación, no puede precisar si es ésta o una de fecha próxima, hay alumnos que han desaprobado en el proceso de Examen para Obtención del Título, pero han vuelto a dar examen nuevamente a la semana, irrespetando el Reglamento que indica su realización recién después de 3 meses. Por lo que considera conveniente solicitar a la Oficina de Grados y Títulos quiénes son los alumnos que han desaprobado y les han hecho aprobar a la semana; bajo ese extremo, en lo que corresponde a los alumnos que han aprobado cuando habían desaprobado y no se ha cumplido el Reglamento, se abstiene, ya que sabe que han sido dos los alumnos, pero no tiene nombres.

Ante ello, el secretario informa que estos expedientes son de fecha más anterior: del mes de noviembre y primeros días del mes de diciembre; es decir, de los 104 expedientes que han ingresado para el sorteo de la última quincena, esos que menciona no han sido tramitados.

A la par de ello, el Decano advierte al Jefe de Grados y Títulos que, si hay alguien desaprobado, es una situación a priori que debe ser a los tres meses; por cual, de encontrarse, se tendrá que tener una situación negativa contra el profesor Mendoza la Rosa, a solicitud del interesado y con el mismo expediente, porque se debe respetar el Reglamento.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas agradece su apoyo en esta parte estrictamente legal, por lo que solicita se oficie a la Oficina de Grados y Títulos y se haga llegar la relación de todos los alumnos que han desaprobado y que les han hecho dar examen y han aprobado, con la finalidad que este Consejo no incurra en un error aprobando cosas fuera del Reglamento, porque como no haya una relación nos van a arrastrar a todos a una Auditoría cuando no corresponde. Ella ya ha hablado con el Jefe de Grados, el señor Ciro, y les dijo que eso no era correcto, pero se ha dado esa situación. Entonces, esos exámenes que se han dado

y se han aprobado deben ser declarados nulos, toda vez que no están dentro del Reglamento, por eso es importante que se pida la Resolución de quiénes son los que desaprobaron y les hicieron aprobar a la semana.

El Secretario señala que es cierto la denuncia que hizo llegar la Dra. Velasco al correo de Secretaría Académica y nosotros hemos corrido traslado a la Oficina de Grados para que hagan esa información y seguramente nos harán llegar esa relación para el próximo Consejo.

Asimismo, la Dra. Velasco indica que se le designó jurado de 12 estudiantes con una terna, y después se le cambió la terna, no tiene problema con ello, pero para dicho cambio, y que el Jefe de Grados reemplace a los docentes que no asistieron, debe mediar un oficio de los que fueron designados y no fueron para que se justifique la presencia del Jefe. Esa situación no se ha dado tampoco y pide que la Dra. Gladys Yolanda Sarmiento Albacetti y la Mg. Ibett Yuliana Rosas Diaz, que conformaban con la Dra. Velasco el jurado, regularicen el oficio para que pueda justificarse la presencia de ambos jurados. El Decano agrega que fue advertido el Jefe de Grados en su momento, porque a veces algunos profesores decían que iban a viajar u otros motivos para no formar parte del jurado; así que, si no se regulariza, se tendrá que declarar nulo el proceso seguido con esos estudiantes.

El Mg. Renatto Josephe Bautista Rojas precisa que él ha sido programado para dos días, por ser politólogo, designado jurado en Ciencia Política para el martes y el día de hoy, después del Consejo, con el Dr. Ramírez y el Dr. Mendoza, con quienes conformará la terna.

Teniendo en consideración que los alumnos a someterse a votación no pertenecen al último sorteo, sino a sorteos anteriores, se procede a la votación.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES CON 6 VOTOS A FAVOR LOS EXPEDIENTES DE LOS ESTUDIANTES MENCIONADOS.

### 3) <u>TERCERO; APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS DEL ALUMNO FRANCISCO FRANCO JULCA VALVERDE, SEGÚN OFICIO 288-2022-VIRTUAL-UNFV DE FECHA 18.11.2022</u>

El secretario señala que se remitió su expediente con los informes de procedencia a cada consejero: viene con un oficio de la Escuela del Dr. Ramírez Cruz, informe de Jiménez Herrera en calidad de Presidente donde solicita se emita la Resolución Directoral, informe de la Comisión, etc. Al no haber observación, el Decano pide que se pase a votación.

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS DEL ALUMNO FRANCISCO FRANCO JULCA VALVERDE CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN del Dr. Eugenio María Ramírez Cruz por ser quien lo solicita.

# 4) CUARTO; APROBACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SUBSANACIÓN DE LOS ESTUDIANTES MORAN ARMESTAR KATERYN GRACIELA Y AGUILAR DELGADO ROSALINDA MERCEDES, SEGÚN OFICIO Nº 328-2022-VIRTUAL-EMRC-EPD-FDCP-UNFV Y Nº 329-2022-VIRTUAL-EMRC-EPD-FDCP-UNFV, RESPECTIVAMENTE.

El Secretario indica que estos expedientes fueron remitidos también a los correos de los consejeros para su conocimiento: contiene los oficios de la Escuela Profesional de Derecho y el Informe Administrativo del Ing. Giovanni Huacho Aliaga de que sí son procedentes para emitir la Resolución, previa aprobación del Consejo, porque solo es un curso que deben las estudiantes. De igual manera, el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz señala que, como el caso anterior, son trámites de años anteriores: dos alumnas que son de hace dos años, que han regularizado su trámite y lo han vuelto a inicia, por lo cual hemos propuesto esta solución.

El Decano pide que se pase a votación.

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LOS EXÁMENES DE LAS ESTUDIANTES MORON ARMESTAR KATERYN GRACIELA Y AGUILAR DELGADO ROSALINDA MERCEDES CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN del Dr. Eugenio María Ramírez Cruz por ser quien lo solicita.

#### 5) QUINTO; PEDIDOS E INFORMES ADICIONALES DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas pide la palabra y solicita al Dr. Eugenio y al Dr. Leandro que hay una alumna que es de Derecho: Caycho Mori Carito, que es de la Escuela de Ciencias Jurídicas, que viene pidiendo sus notas del ciclo regularización del curso de Prácticas Profesionales Terna — II, esto lo viene pidiendo desde el año 2021, dice que habló con la señora Marlene Santos, Carla o la Escuela no le pueden dar razón. Entonces, la alumna está colocando que son dos años que se le viene perjudicando por no emitir las notas de este curso de regularización y parece que no la consideraran, pese a tener sus documentos, FUT, récord y recibos de pago; por lo tanto, pide al Dr. Eugenio por intermedio del Decano que se solucione esta situación, porque este curso es la razón por la que aún no saca su título de bachiller. El Decano responde que la alumna también ha conversado con él, por ello el día de ayer ha conversado

con la señora Marlene Santos y le ha indicado que está ya tramitándose en la Escuela de Derecho y pide al Dr. Ramírez que explique más a profundidad ese tema.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz señala que sí tiene conocimiento de ese caso y, efectivamente, sí se ha dado junto al de otros veinte más. El día de ayer, el Dr. Leandro se acercó a la oficina para conversar y la secretaria le mostró que se ha firmado como veinte documentos de alumnos similares para que vayan al VRAC y luego regresen. El asunto de esa estudiante, y de los otros, ya están resueltos, los cuales son de hace dos años que pertenecen con anterioridad a su periodo de inicio. Estos trámites se resolverán en unos días, a más tardar. También, el secretario agrega que ya se le informó a la estudiante el estado de su trámite y, efectivamente, el día de ayer que fue a conversar con el Dr. Ramírez lo observó firmando las pre actas de esos alumnos señalados, del curso de Regularización 2021 y se iba a enviar virtualmente a la OCRAC para proseguir el trámite, las actas definitivas y regresarán para firmar en su registro correspondiente.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas agradece la respuesta e indica que su preocupación era porque como tiene cinco correos de esa alumna y no había tenido la oportunidad de informar. Asimismo, menciona que sigue llegando al correo la solicitud de estudiantes para su incorporación en los exámenes de título. Ella ha conversado con el Dr. Mendoza delante del Mg. Bautista y le hizo mención de que la Oficina de Grados ha trabajado mal. Ellos debieron sacar un comunicado de que los expedientes, tesinas, suficiencias se recibían hasta el 30 de diciembre. Porque, faltando tres días a que se acabe el año, no pueden pretender dar examen. Se debe poner una fecha límite, porque ellos han tenido mucho tiempo para sustentar, y una vez ponen su trámite en mesa de partes ya nos generan una responsabilidad hacia nosotros. Entonces, mesa de partes no debe aceptar ese tipo de tramitación, porque ya estamos a tres días de que se cierren, esos expedientes deben ser rechazados. De igual manera, en un Consejo de Facultad se aprobó un pedido de los alumnos consejeros de que se haga la continuación del ciclo en los meses enero y febrero 2023 en manera virtual, bajo la temática de que no se puede cambiar la modalidad del inicio de un ciclo, así como lo está haciendo San Marcos, como comenzaron virtual lo están terminando virtual; ya que los alumnos se encuentran mayoritariamente en provincia y no van a venir dos meses para realizar una serie de gastos para salir luego de vacaciones. Entonces, lo conveniente sería respetar dicho acuerdo, pese a que es consciente de que el Decano prefiere la presencialidad de las clases. Por lo cual, pide al secretario hacer llegar el cargo de que ese acuerdo se ha hecho llegar al VRAC, porque ayer la Dra. Velasco estaba conversando con ellos y le hicieron la acotación de que no han hecho llegar nada, pese a que hubo un acuerdo a pedido de los estudiantes.

Sobre el primer punto, el Decano señala que solo están entrando al examen de este año de acuerdo al último sorteo realizado, los demás no. Con base en ello, ayer en el Consejo Universitario, se ha aclarado que, si no hay posibilidad de terminar este año por la falta de docentes y demás, han aceptado que puede ser los días siguientes en enero solo a aquellas personas que no han podido sustentar. Entonces, se ha sustentado ahí también que el año académico 2022-II, el cual va a terminar en marzo, va a ser virtual. También, tenemos que advertir que hay una necesidad de entrar el 2023-I y 2023-II de manera presencial, pero con la característica de que todos los aforos deben estar debidamente habilitados.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas agradece la respuesta, porque sabe que el día de hoy el Decano tendrá Asamblea Universitaria, entonces se tocará dicho tema también. Por ende, si se va a ampliar hasta enero, lo cual está perfecto, es solo para aquellos alumnos que tienen su expediente adentro y que se establezca una fecha, para que no pretendan ingresar alumnos que han presentado el 27 de diciembre. Asimismo, solicita una mesa de trabajo con este Consejo y el Dr. Miranda, porque a partir del próximo año todo va a ser tesis y, como puede respaldar el Mg. Bautista, las tesinas presentadas por Grados y Títulos para la sustentación son deplorables, lo cual indica que no han tenido un asesor, no hay protocolo o lineamiento; pese a ser tesinas, cada uno hace lo que quiere, ni siquiera respetan la estructura. Entonces, ya que para el próximo año está la obligatoriedad de que todos hagan tesis, amerita una mesa de trabajo con una Comisión que el Decano establezca con el Dr. Miranda para establecer directivas y protocolos acompañados de la normativa del Vicerrectorado de Investigación que sí se debe cumplir. La preocupación obedece a que las tesis que se van a dar ahora van a circular en el mundo, porque quedan en los repositorios de la Universidad, y no pueden salir esas tesis de una Universidad Nacional a nivel internacional, porque estamos en una categoría estatal que pesa. Por lo cual, considera que inclusive la Oficina de Investigación también debería poner un visto bueno ahí, porque si a los asesores, jurados o Jefe de Grados se les pasa, la Oficina de Investigación va a ser un puntal para que las tesis salgan de calidad y puedan circular a nivel internacional.

El Decano comparte esa preocupación, ya que hasta hoy se ha titulado a más de cien de manera anual, pero para el próximo año si no hay un trabajo de investigación serio y asesores realmente comprometidos

con su especialidad va a haber un caos; por lo cual, desde ahora se está preparando ello y es el motivo por el que los directores de Escuela están presidiendo la Comisión de Currículo en donde debe incorporarse necesariamente asignaturas de Investigación a nivel de Metodología de Investigación.

El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas toma la palabra y aplaude que en Consejo Universitario se haya ratificado la propuesta para que el semestre académico acabe de manera virtual; porque, como señaló la Dra. Velasco, hay bastantes alumnos en provincia e inclusive la base 2020 y 2022 llevan cursos ambos, por lo que realizar un curso con setenta alumnos es bastante complicado. Asimismo, el tema de la tesis que se aplicará a partir del 01.01.2023 implica que haya mucha rigurosidad sobre quiénes son los asesores de tesis y que se respete, porque como él es politólogo debería ser asesor de tesis en Ciencia Política no en Derecho y de igual manera los demás Consejeros a su respectiva especialidad. Considera que en ambas escuelas por mucho tiempo ha habido malos docentes en el curso de Metodología, por lo cual los alumnos sufren bastante en el tema de redacción de tesis, porque no les han enseñado bien y recalca que no es un ataque a ninguno de los presentes al estar hablando en líneas generales y en épocas del pasado, mas no el presente.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas está de acuerdo con lo dicho por el Mg. Bautista, los docentes o asesores deben trabajar con responsabilidad y será materia de otra sesión. Por último, aprovecha para desearle al Decano, al Dr. Leandro y a los miembros consejeros presentes un feliz año y que tratemos de sacar a esta facultad adelante, no solo por su Gestión, sino como responsabilidad de todos, más allá de consejeros, por ser miembros de una Facultad.

Para finalizar, el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz agrega que, respecto a lo dicho por el Decano, efectivamente, se está presentando el nuevo plan curricular de Derecho, conjuntamente con las sumillas y antecedido con la exposición de motivos. Ya se ha concluido el trabajo y se está presentando este plan que, ojalá, se apruebe para este año y plantea que se realice un Consejo exclusivamente para este tema, se apruebe y se eleve a la instancia del Consejo Universitario. Eso solucionaría los problemas que hemos tenido este año en algunos cursos que no han tenido docentes, etc y de acuerdo a lo que exige el Estatuto: Remozar cada tres años el plan de estudios. Ese era el informe para que, apenas inicie el año, se llame a este Consejo Extraordinario para ese tema. De igual manera, desear un venturoso año 2023 a todos los miembros del Consejo y sus respectivas familias.

Luego de unos afectuosos saludos y buenos deseos por fin del año 2022, finaliza la reunión a las 8:49 a.m.

อล, รูบภาพ ภายลภษายาน ลภาพกรรบขอ ออกกาง

Facultad de Derecho y Ciencia Política Universidad Nacional Federico Villarreal

> Abg. MAURO ELORENCIO LEANDRO MARTIN SECRETARIO ACADÉMICO

SECRETARIA